

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32837 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Madrid.

En el procedimiento concursal nº 532/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de HERENCIA DE JORGE PÉREZ-FADON MARTÍNEZ.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190043108-1